

Etcheberry y contribuciones 2026: “No hay antecedentes para anticipar un alza importante”

Las contribuciones se mantienen en el debate político. Y por lo mismo, el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, expuso otra vez este lunes ante la Comisión de Hacienda del Senado.

Las dudas de los senadores se mantienen focalizadas, principalmente en el alza que ha tenido durante el último tiempo las contribuciones.

Precisamente el SII se encuentra en el proceso de reavalúo no agrícola el cual debe estar lista a fines de año, ya que debe comenzar a regir en 2026. Ante este escenario, el director del SII dijo que “no hay ningún antecedente que permita anticipar un alza importante en las contribuciones en este reavalúo de 2026”.

En ese sentido, Etcheberry dijo que “el que tiene la responsabilidad de hacer las tasaciones y poner los reavalúos es el SII, y ahí se hace todo el esfuerzo para fijar los montos. A veces hace cambios en las muestras y en la metodología, y nos quedan pocos meses para fijar el reevalúo no agrícola y estamos viendo qué cambios haremos”. No obstante, precisó que quien fija la tasa es el Ministro de Hacienda.

La autoridad enfatizó que el SII está trabajando en el Reavalúo de los Bienes Raíces No Agrícolas que corresponde aplicar en 2026, con el objetivo de utilizar toda su capacidad y atribuciones para que el proceso sea el mejor posible, transparente y que el nuevo valor fiscal de las propiedades refleje la situación que está sucediendo en el mercado. En la presentación ante los senadores dijo que “una de las medidas corresponde a au-



mentar y mejorar la información disponible para los contribuyentes sobre la determinación del avalúo fiscal de sus propiedades, permitiendo que cada persona pueda conocer el detalle de las fuentes que sirvieron de base para la determinación del avalúo de su propiedad”.

Explicó que “el Servicio aplica igualitariamente la normativa vigente en aquellos inmuebles que comparten características. En efecto al comparar, por ejemplo, dos propiedades de las mismas dimensiones,

ubicadas en una misma Área Homogénea y de las mismas características y cualidades, el avalúo debe ser prácticamente el mismo, al igual que el pago de las contribuciones”. Ahora bien, añadió que “las variaciones que podrían existir entre ambas se originan en algunas características particulares de cada inmueble, por ejemplo, que uno de ellos esté en una zona que en parte tenga prohibiciones de edificar, se encuentra más cerca de un cementerio, deficiencias de accesibilidad, afecto a servidumbre de paso”.